4 (cuatro)

Acta No 03 (S.L. 09/02/2018)
RESOLUCIÓN N° 0036-2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 002/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPEL ALCALINO ORIGINARIO DE PROCESOS SUSTENTABLES E INSUMOS PARA IMPRESIONES" – PLURIANUAL 2018, 2019 Y 2020, AD REFERÉNDUM 2018, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: el Orden del Día;

El Expediente Nº 6911/2017, ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 22/12/2017, memorándum, presentado por el Prof. MSc. VÍCTOR HUGO GALEANO OLIVERA, Director Administrativo Financiero, quien eleva Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 002/2018 "Adquisición de Útiles de Oficina, Papel Alcalino Originario de Procesos Sustentables e Insumos para Impresiones" – Plurianual 2018, 2019 y 2020, Ad Referéndum 2018.-

El dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos, Referente al Expediente Nº 6911/2017 de fecha 22/12/2017, Por el cual se: **Recomienda** aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 002/2018 "Adquisición de Útiles de Oficina, Papel Alcalino Originario de Procesos Sustentables e Insumos para Impresiones" – Plurianual 2018, 2019 y 2020, Ad Referéndum 2018, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento Interno de la Facultad;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;
EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

0036-01-18 **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 002/2018 "Adquisición de Útiles de Oficina, Papel Alcalino Originario de Procesos Sustentables e Insumos para Impresiones" – Plurianual 2018, 2019 y 2020, Ad Referéndum 2018, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

0036-02-18 **Encomendar** al Señor Decano a realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo la Licitación por Concurso de Ofertas, mencionada en el artículo anterior.

0036-03-18 **Establecer** que la presente resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar y archivar.

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO ROEFL
Secretaria de la Facultad

CONSEJO DIRECTIVO FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Prof. Dr. CONSTANTINO N. GUZEOS KAPSALIS, MAE
Decano